

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.G.10.

0002437

Ab. Juan Brando Alvarez Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se la presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón GUAYAQUIL el 12/Abril/2010, que contienen la constitutión de la compañía LUDERSON S.A..

Que la pirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2010.1041 de 14/Abril 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejerticio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LUDERSON S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matrit de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el demicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulado 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniduese. - DADA y firmada en Guayaquil, a

4 ABK 2010

Juan Brando Alvarez Subdirector Jurídico de Compañías

Exp. Reserva 7295910 Nro. Trá mite 2.2010.1017 CTB/